

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

120.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 11, de fecha 13 de enero de 2010, anuncio relativo a Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un criterio de valoración, para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS REDES DE RECOGIDA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" con un tipo de licitación de 2.556.310,40 € (639.077,60/Año), desglosado en Presupuesto: 2.457.990,77 €, IPSI: 98.319,63 €, se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 13 horas del próximo día 17 de febrero de 2010.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 09 a 13 horas, todos los días hábiles y hasta las 13 horas del expresado día 17 de febrero de 2010, previo pago en la Tesorería de ésta Ciudad Autónoma de 10,00 euros, cuya Carta de Pago deberá ser presentada en el Negociado de referencia para que se le faciliten los pliegos.

Melilla, 13 de enero de 2010.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

121.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 11, de fecha 13 de enero de 2010, anuncio relativo a Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración, para la adjudicación del contrato de "SERVICIOS DE LABORES DEMANTENIMIENTO DEL PARQUE PERIURBANO DE ROSTROGORDO" con un tipo de licitación de 1.249.886,21€, desglosado en Presupuesto: 1.201.813,21€, IPSI: 48.072,53 €, se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones,

finaliza a las 13 horas del próximo día 19 de febrero de 2010.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 09 a 13 horas, todos los días hábiles y hasta las 13 horas del expresado día 19 de febrero de 2010, previo pago en la Tesorería de ésta Ciudad Autónoma de 10,00 euros, cuya Carta de Pago deberá ser presentada en el Negociado de referencia para que se le faciliten los pliegos.

Melilla, 13 de enero de 2010.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERÓ DE
ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA TÉCNICA

122.- El Ilmo. Viceconsejero de Asuntos Sociales por Resolución n.º 52, de fecha 30 de diciembre de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

Vista solicitud presentada por el párroco de San Agustín, de fecha 17 de noviembre de 2009, no de registro de entrada 65894, en la que se solicita subvención económica para financiar la sustitución de ventanas de los locales anexos a la parroquia, visto informe favorable de servicio emitido por la Dirección General de Servicios Sociales, de fecha 19 de noviembre de 2009 y como sustituto de la Excm. Sra. Consejera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1 b) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad (BOME núm. 4053 de 20 de enero de 2004), al amparo de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre de 2005, por Decreto núm. 498, de 7 de septiembre de 2005), en relación con los artículos 22.2 y 28 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, justificado en razones de interés público y social, por la presente VENGO EN DISPONER, se abone a la Asociación Internacional de Caridad (Parroquia de San Agustín), con CIF: G-28679710, la cantidad de 5.356,00€ (CINCO MIL TRESCIENTOS CIN-